

**PIDE CEDHJ A SALUD Y ZAPOPAN BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA
PRIORITARIA Y PROFESIONAL EN LOS CASOS DE DENGUE**

Ante el incremento de casos de dengue en Zapopan, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares al secretario de Salud, Alfonso Gutiérrez Carranza, y al alcalde de ese municipio, Juan Sánchez Aldana, para que proporcionen la atención médica prioritaria y profesional a quienes se les ha diagnosticado el virus y se les otorgue el seguimiento médico necesario.

Sin prejuzgar sobre los hechos difundidos por los medios de comunicación ni sobre las acciones que ya estén llevando a cabo para atender el problema, este organismo pidió a ambos funcionarios que dispongan lo procedente para que se establezca una coordinación entre el personal que presta los servicios de salud en el municipio y de la secretaría estatal para eficientar la atención y crear brigadas para auxiliar e informar a la población.

También se les solicitó que, en caso de que participen voluntarios en las campañas de atención, prevención e información a la ciudadanía, a éstos se les proporcione la capacitación necesaria. Por último, que apliquen todas las medidas para evitar una epidemia del virus del dengue en Zapopan y en zonas detectadas como de alto riesgo para la proliferación del mosquito transmisor de la enfermedad.

Debido a la urgencia que requiere la atención de estas medidas, se les otorgó a los dos funcionarios un término de 24 horas para que manifiesten si las aceptan o no.